



Proves d'accés a la universitat

Historia

Serie 2

Qualificació					TR	
Exercici _	Pregunta 1	a				
		b				
		c				
	Pregunta 2					
Exercici _	Pregunta 1	a				
		b				
		c				
	Pregunta 2					
Suma de notes parcials						
Qualificació final						

Etiqueta de l'alumne/a

Ubicació del tribunal

Número del tribunal

Etiqueta de qualificació

Etiqueta del corrector/a

Escoja DOS de los cuatro ejercicios siguientes y responda a las preguntas correspondientes.

Ejercicio 1

Ley del candado

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han declarado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real Decreto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas. No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros. Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente Ley.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Yo el Rey.

El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

FUENTE: *Gaceta de Madrid* (antiguo nombre del *Boletín Oficial del Estado*), n.º 362 (28 diciembre 1910), p. 718.

Pregunta 1

a) Identifique el tipo de fuente y diga de qué trata.

[0,75 puntos]

b) Diga cuál es el contexto histórico de la fuente.

[0,75 puntos]

- c) Describa y comente el contenido de la fuente.
[1 punto]

Pregunta 2

Conteste UNA de las dos cuestiones siguientes:

- a) Explique el sistema político de la Restauración desde después de 1898 hasta 1914, haciendo referencia a las actuaciones de los gobiernos y de la oposición republicana. Explique también las causas, el desarrollo y las consecuencias de la Semana Trágica.
[2,5 puntos]
- b) Explique el impacto de la Primera Guerra Mundial en España y los acontecimientos económicos, sociales y políticos más relevantes que se dieron entre 1914 y el 13 de septiembre de 1923, sin explicar los hechos de esta última fecha.
[2,5 puntos]

Ejercicio 2

Las riadas de 1962 (Sant Adrià de Besòs)



FUENTE: ABC (26 septiembre 1962).

Pregunta 1

a) Identifique el tipo de fuente y diga de qué trata.

[0,75 puntos]

b) Diga cuál es el contexto histórico de la fuente.

[0,75 puntos]

- c) Describa y comente el contenido de la fuente.
[1 punto]

Pregunta 2

Conteste UNA de las dos cuestiones siguientes:

- a) Explique la implantación del régimen franquista en Catalunya y lo que significó a nivel político, represivo, económico y social hasta 1945.
[2,5 puntos]
- b) Explique la situación internacional del régimen franquista entre 1945 y 1953, haciendo referencia a los tratados internacionales que firmó, así como a las leyes que aprobó en este mismo período.
[2,5 puntos]

[Si necesita más espacio para contestar, puede utilizar las páginas 14 y 15.]

Ejercicio 3

Decreto de Términos Municipales

A fin de lograr la necesaria coordinación y eficacia de la acción del Estado con la de los Municipios para el remedio de la crisis de trabajo y ocupación de los obreros que se hallan en paro forzoso, y mientras tanto se organiza un Servicio oficial de Bolsas de Trabajo, a propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión, y de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, como Presidente de éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En todos los trabajos agrícolas, los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquéllos hayan de realizarse.

Art. 2.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, en los Municipios donde existan Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, por la Secretaría de estos organismos se abrirá un registro en el que podrán inscribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación. Donde no existan las indicadas Delegaciones, llevará dicho registro la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, bajo la inspección del Alcalde y de un patrono y de un obrero designados por elección de las Asociaciones patronales y obreras, respectivamente, que existan legalmente constituidas en la localidad o, en defecto de ellas, por los patronos y los obreros no asociados.

Art. 3.º Dicho registro estará a disposición del público y en él podrán los patronos elegir a los obreros que hayan de emplear, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º, y dejando nota en el registro de los obreros que contraten.

Art. 4.º Las infracciones de lo dispuesto en el artículo 1.º serán castigadas con multa de 25 pesetas y de 50 pesetas en caso de reincidencia, que serán impuestas por los Alcaldes.

Dado en Madrid a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero

FUENTE: *Gaceta de Madrid* (antiguo nombre del *Boletín Oficial del Estado*), n.º 120 (30 abril 1931), pp. 414-415.

Pregunta 1

a) Identifique el tipo de fuente y diga de qué trata.

[0,75 puntos]

b) Diga cuál es el contexto histórico de la fuente.

[0,75 puntos]

- c) Explique y comente los artículos primero, tercero y cuarto contenidos en la fuente.
[1 punto]

Pregunta 2

Conteste UNA de las dos cuestiones siguientes:

- a) Explique el advenimiento de la Segunda República en España, la labor del Gobierno provisional, las elecciones parlamentarias de 1931 y la nueva Constitución. Explique igualmente quiénes fueron Niceto Alcalá Zamora, Manuel Azaña y Francesc Macià y qué importancia tuvieron en este mismo período.
[2,5 puntos]
- b) Explique las reformas militar, territorial, agraria, laboral, religiosa y educativa llevadas a cabo durante el primer bienio republicano.
[2,5 puntos]

Ejercicio 4

Reus, 15 de enero de 1939



FUENTE: Cristina MARTÍNEZ DE VEGA y Víctor LAHUERTA. *Kautela*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2018, p. 80.

Pregunta 1

a) Identifique el tipo de fuente y diga de qué trata.

[0,75 puntos]

b) Diga cuál es el contexto histórico de la fuente.

[0,75 puntos]

c) Describa y comente el contenido de la fuente.

[1 punto]

Pregunta 2

Conteste UNA de las dos cuestiones siguientes:

a) Explique la batalla del Ebro: sus causas, su desarrollo y sus consecuencias. Explique igualmente el final de la guerra en Catalunya, incluyendo el exilio en Francia.

[2,5 puntos]

b) Explique el inicio de la Guerra Civil en Catalunya y la situación política, económica y social que se vivió hasta los Sucesos de Mayo de 1937, sin explicar estos sucesos.

[2,5 puntos]

[Si necesita más espacio para contestar, puede utilizar las páginas 14 y 15.]

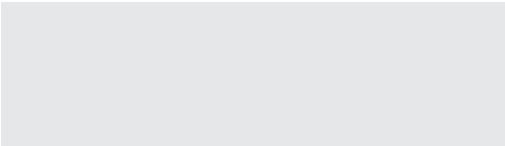
[Si es necesario, puede utilizar esta página para acabar de contestar la pregunta 2 de los dos ejercicios.]

[Si es necesario, puede utilizar esta página para acabar de contestar la pregunta 2 de los dos ejercicios.]

--	--

--	--

Etiqueta de l'alumne/a



Institut
d'Estudis
Catalans